

**SUSCRICION EN SANTANDER.**

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. . . . . rs. vn. 24  
Por seis meses idem idem. . . . . 40  
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco.



**SUSCRICION PARA FUERA.**

Por tres meses, franco de porte. . . . . 34  
Por seis idem idem. . . . . 60  
No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 25.

#### SECCION DE CONTABILIDAD.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península en 17 del actual me comunica la Real orden siguiente.

„Enterada la Reina (q. d. g.) de una instancia de D. José Larios, apoderado de los censualistas de los caminos de Santander á Rioja y Reinosa solicitando que se verifique en esa ciudad el pago de los intereses que les corresponden, y por Real orden de 24 de Junio último se les mandaron satisfacer en esta Côte, ha tenido á bien S. M. mandar que previo libramiento de la Direccion general de Contabilidad de este Ministerio, y bajo las formalidades que crea oportuno establecer con arreglo á lo dispuesto en la citada Real orden, se satisfaga esta atencion por la Depositaria de ese Gobierno político; debiendo los interesados nombrar con este objeto un habilitado en esa ciudad autorizado con poder competente para percibir las sumas que se libren dando conocimiento á ese Gobierno político de la persona que elijan á fin de que V. S. lo comunique á la citada Direccion general de Contabilidad. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes y noticia de los interesados.“

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial para que llegando á noticia de los interesados la cumplieren en el mas breve término posible. Santander y Enero 28 de 1847.—Manuel Garcia Herreros.

CIRCULAR NUMERO 26.

#### SECCION DE FOMENTO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la

Península me comunica con fecha 18 del actual la Real orden siguiente.

„Atendida la falta de obras textuales de Selvicultura y la necesidad de que los actuales Empleados de montes posean toda la instruccion posible para el mejor desempeño de sus funciones en la parte facultativa; S. M. la Reina se ha servido mandar que V. S. recomiende á los de su provincia la adquisicion del Calendario del Selvicultor ó Manual de Selvicultura práctica, publicado en el año anterior por D. José Maria Paniagua. Es igualmente la voluntad de S. M. procure V. S. que los expresados Empleados se dediquen con todo interés al estudio teórico y práctico de la Selvicultura en general, y mas particularmente con especial aplicacion á sus territorios respectivos, adquiriendo al efecto las obras ó tratados de dicha ciencia que fueren mas adecuados; en el concepto de que se tendrán presentes en lo sucesivo para sus colocaciones y ascensos en la carrera las pruebas que dieren, no solo de celo en el cumplimiento de sus deberes puramente administrativos, sino tambien de aplicacion y aprovechamiento en el estudio de la Selvicultura, sin cuyo auxilio nunca podrian desempeñar cumplidamente sus deberes y atribuciones facultativas. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos que son consiguientes.“

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de dichos empleados, esperando se apresurarán á corresponder á los deseos que S. M. (q. d. g.) se digna manifestar en beneficio de ellos y del público. Santander 28 de Enero de 1847.—Manuel Garcia Herreros.

CIRCULAR NUMERO 27.

#### SECCION DE FOMENTO.

Siendo repetidos los avisos que me dá el Comisario de montes de los daños que causan las cabras en el arbolado nuevo, tanto por andar sin pastor, como por que los Alcaldes no imponen ni hacen efectivas las multas marcadas en la ordenanza del ramo; así por esta falta tan perjudicial, como por la de extraer de los montes la tierra vegetal, he creido conveniente recordar á los Alcaldes ordinarios y pedáneos la obligacion en que están de dar el mas exacto cumplimiento á la

**PARTE NO OFICIAL.**

TRATADO GENERAL Y PARTICULAR

de baños y bebida de las aguas sulfurosas

DE

**FUENSANTA DE BUYERES DE NAVA,**

EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Por el doctor en medicina y cirugía

**DON IGNACIO JOSE LOPEZ,****DIRECTOR DE LAS MISMAS.***Situacion de Fuensanta.*

En términos de la parroquia de San Bartolomé del concejo de Nava, partido judicial del Infiesto, provincia de Oviedo, á los 3 grados y 15 minutos de longitud Este, contados desde el meridiano de Madrid, y á los 43 y 19 minutos de latitud Norte, se encuentra el nuevo establecimiento de baños de Fuensanta de Buyerres de Nava, que dista 85 leguas de la Corte, 5 de la capital de su provincia y 4 del Océano Atlántico setentrional, situado á la izquierda del rio Plá, en una ribera frondosa que se halla entre las campiñas amenas de los pueblos que la circundan por el Norte y el Este, y la eminente montaña de Peña-mayor que tiene por la parte del Sur.

*Antigüedad de los baños de Buyerres.*

La denominacion de Buyerres derivada de Bañeres: la voz de Tontsanta que se lee en todos los escritos viejos: los cimientos de un vasto edificio que se acabaron de borrar el año pasado para levantar el nuevo: los dos ángulos de un bañadero grande, todo de sillería, como el que se usaba entre los romanos con el nombre de *lavacrum*, *lavatrina* y *piscina natalis*, que aun se percibia bien: la solidez y figura rara de una arqueta deteriorada, que con sentimiento hubo que demolerla para cimentar allí la que ahora existe: y el nicho que contenia en su fachada principal para el ídolo tutelar de este asilo de dolientes, son unos monumentos que remontan su creacion á los tiempos en que difundieron por las costas de España el gentilísimo médico las primeras incursiones de las colonias fenicias, griegas, cartagineses y romanas.

Los nombres que conservan hoy las granjas de las cercanías: los vestigios de los muros de una fortaleza situada en la cúspide de una roca que domina el valle: y la naturaleza geológica de todo aquel suelo, están de acuerdo con los restos anteriores en la justificacion de la antigüedad de este pais y la del uso de sus producciones. Pero los desastres que ocurrieron á principios del siglo V de la Iglesia, con la caída del imperio romano en España, comprendieron uno de los principales objetos de higiene pública que mas se cultivaban entonces, cual era el de las casas de baños; desde cuya época es cuando se puede creer que entró en decadencia la de Buyerres, como todas las demas de la nacion. Sin embargo, no por eso decayó el prestigio y reputacion curativa que estas aguas sulfurosas sostuvieron entre todos los embates y revoluciones del arte yátrico, sin contar con otro apoyo que el que las ofreció

Ordenanza de 22 de Diciembre de 1833, Reglamento de 24 de Marzo de 1846, y demás disposiciones vijentes publicadas en el Boletín oficial de la provincia.

Para evitar dudas, declaro que cada sesenta cabras han de llevar un pastor, entendiéndose que van sin él las que pasen de este número.

Si desde esta última amonestacion continuase el abandono que hasta ahora han manifestado muchas de las autoridades locales, les prevengo en tiempo que en vez de lenidad han de encontrar en este Gobierno político el rigor mas inflexible, con arreglo á derecho. Santander 28 de Enero de 1847. — Manuel Garcia Herreros.

*Gobierno político de la provincia de Santander.***ANUNCIO.**

D. Eugenio Ramon ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de esta ciudad para trasladarse á la Habana.

Y por si alguna persona tuviese interés en oponerse á este viaje, se inserta en el Boletín oficial para que haga la reclamacion dentro del término de quince dias contados desde la fecha. Santander 29 de Enero de 1847. — Manuel Garcia Herreros.

**DON VICENTE DE LA PIEDRA PUENTE,**

Juez de primera instancia del partido de esta villa de Castro-urdiales ect.

A los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales, sus tenientes y demas que ejerzan jurisdiccion en esta provincia, hago saber, como á consecuencia del hallazgo del cadáver de un hombre como de cincuenta años poco mas ó menos, de estatura alta, barbilampiño aunque con algunas barbas blancas, pelo castaño oscuro y rizado, pordiosero segun parece por los vestidos andrajosos que cubrian sus carnes y por un morral de piel de oveja dentro del cual se encontraron algunas aluvias y una campanilla sin badajo, en el sitio del Ilso de Anguia, jurisdiccion de Sámano, en donde debió fallecer en uno de los dias del recio temporal que ha precedido, se ha instruido el competente sumario por el Alcalde constitucional de dicho Ayuntamiento, en el que despues de remitido á este Juzgado sin saberse cual sea el nombre y apellido de este hombre muerto y de su pariente mas inmediato por no constar de las actuaciones, he ordenado por providencia de antes de ayer exhortar á vds. como lo ejecuto, por medio del Boletín oficial de la provincia á fin de que en uso de los recursos que les dicte su celo por la mejor administracion de justicia se sirvan adoptar los medios convenientes á inquirir si falta de poco tiempo á esta parte en su respectivo distrito un hombre de las señas que se han enunciado, y caso afirmativo se han de servir tambien trasmitirme, no solo su nombre, apellido y domicilio, sinó que tambien el del pariente mas próximo, para lo que les exhorto y requiero, prometiéndoles igual correspondencia en casos semejantes. Dado en Castro-urdiales á veinte y uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete. — Vicente de la Piedra Puente. — Por su mandado, José de Llano.

el método experimental y el analógico, únicos medios que hubo de estimar sus efectos mientras que se careció de conocimientos químicos que revelasen su composición elemental.

La temperatura suave, de que constan, y el olor desagradable que exhalan, fueron dos fenómenos físicos que rebajaban su mérito para quienes estaban persuadidos que la disminución del calor suponía una mineralización relativa, y que el hedor excluía su uso como bebida, cuando es evidente que la termalidad de las aguas depende de la profundidad que traen del centro de la tierra, y que los desprendimientos de gases prueban las reacciones que tienen entre sí las partículas minerales activas. Así es que tal vez permanecerían en el olvido y abandono en que yacían, si yo no hubiera movido en el año de 1834 el celo filantrópico de la Junta Superior de Medicina y Cirujía del reino, y más adelante el de las autoridades principales, entre las cuales tomaron un interés muy eficaz los Sres D. José Caveda y D. Juan Ruiz Cermeño que, como Jefes políticos y promovedores del bien común, supieron inclinar el real ánimo de S. M. (la Reina N. S.) y la protección del Gobierno en favor de las reformas que acaban de recibir para que el público las disfrute con provecho y conveniencia.

#### *Constitucion atmosférica.*

Por constitucion atmosférica se entiende el conjunto de todas las condiciones meteorológicas, bajo la influencia de las cuales hay un desarrollo de ciertas enfermedades que reinan con preferencia á otras, y estas son las endémicas. El vacío que comprenden estos metéoros está formado de una basa principal, que es el aire, el cual sirve de vehículo á la mezcla de una multitud de sustancias estrañas que se hallan envueltas en el recipiente general de la naturaleza, á donde van á parar en forma de exhalaciones todos los restos de las esencias animales, vegetales y minerales.

El aire es incoloro y trasparente cuando se halla en pequeña cantidad, y de un color azul si el sol alumbrá á una gran masa de él. Este fluido no se encuentra en su estado de pureza mas que en las regiones muy distantes de la tierra. Su gravedad específica se ha llegado á confirmar con las esperiencias practicadas por los físicos modernos, hasta el punto de calcularse hoy con precision el peso total de la atmósfera que envuelve nuestro globo.

La presión del aire se ejerze en todos sentidos, esto es, de arriba abajo, de abajo arriba, lateralmente y sobre todos los puntos de los cuerpos con quienes se pone en contacto este agente; pero sirve poco conocer que es pesado el aire, se necesita continuamente saber la gravedad que tiene, y con este objeto se han inventado diferentes procedimientos, entre los cuales ocupa la preferencia el baróscopo y barómetro. La columna de mercurio que se introduce en este instrumento experimenta en su altura frecuentes oscilaciones; pero al nivel del mar y en tiempo de calma se eleva á 28 pulgadas, línea mas ó menos. Esta columna metálica guarda un peso que equivale al de otra de aire del mismo diámetro; dato que ha influido muchísimo en el conocimiento de la superficie de la tierra y en el cálculo de la pesadez de la atmósfera.

También se ha demostrado que la periferia del cuerpo de un hombre de mediana talla sufre una presión de 33600 libras; peso enorme que soporta con

facilidad porque obra en todas direcciones con una igualdad perfecta, y porque todas las partes interiores están llenas de un aire elástico, como el atmosférico, que equilibra la fuerza del exterior.

La experiencia, enseña igualmente, que cuanto mas se remonta uno, mayor es el descenso de la columna del mercurio, de cuya observacion se infiere que la capa de aire que cubre la tierra tiene una altura limitada. Los mas de los físicos están contestes en que la atmósfera se estiende á 71,820 varas no mas, aunque algunos la han querido elevar á 260 leguas sobre la superficie de la tierra desde la aparicion de la famosa aurora boreal en el 19 de Octubre de 1726, que se percibió á un mismo tiempo en Moscou, Paris y en Roma, que en Lisboa y en Madrid.

La densidad del aire varía segun la altura en que se examina, porque las capas superiores de él son mucho mas ligeras, y contienen un número mas reducido de moléculas que las inferiores, y porque estas soportan todo el peso de la columna atmosférica.

El aire es susceptible de recibir alteraciones muy marcadas respecto de su gravedad, sin subir ni bajar mas allá de los límites de la demarcacion propia, cuando se satura de agua; en cuyo caso aumenta de volumen y se disminuye su peso específico, produciendo en los barómetros una baja, y en los cuerpos una pesadez que equivocadamente compara el vulgo con la de la atmósfera.

A la pesadez, y no á la ligereza del aire, es á quien se debe la conservacion de las formas de los cuerpos y el libre ejercicio de todas nuestras funciones. Y si admitiésemos por un momento el que cesase de ejercer su presión la atmósfera, resultaria en el instante una perturbacion profunda que aniquilaria la existencia de todos los seres de la naturaleza. Los fluidos pasarían inmediatamente al estado de gases; los sólidos, dilatados hasta el extremo, se romperían con estrépito, y todos los elementos de la trama orgánica se desasociarían con rapidez.

Los accidentes de la aplicacion de una ventosa descubren bastante bien el misterio del gran desquicio que se verifica en una parte cualquiera del cuerpo cuando se establece el vacío en ella.

Fenómenos bien semejantes á estos últimos son los que experimenta el hombre encumbrándose á altas regiones, en donde son tan escasos los elementos que se requieren para la respiracion, que no sirven para satisfacer las primeras necesidades de la vida; pues se sabe que á la altura de 12 leguas sobre el nivel de los mares es tan raro el aire que se encuentra allí, como el que se halla bajo del recipiente de la máquina neumática cuando se ha establecido el vacío exactamente.

Tampoco le es lícito al hombre descender á los lugares mucho mas bajos que el nivel del Océano, sin resentirse el mecanismo de la respiracion y la armonía de todas las funciones orgánicas; por lo que se puede asentar como tesis general, que habitando en un punto medio, se evitan las impresiones incómodas de los extremos, y las causas que mas suelen trastornar los principios de la salud.

La gravedad de la atmósfera que mas relacion guarda con el bienestar de las personas, y que mas contribuye á la conservacion de la vida, es, en el sentir de buenos fisiólogos, la que se representa en la columna de azogue entre las 27 pulgadas y 1/2 y las 28, prefiriendo algunos la que se acerca mas á la altura última.

La composición química del aire, según indagaciones recientes de los señores Dumas y Boussingault, consiste en la mezcla de dos gases principales en proporciones de 2300 de oxígeno para 7700 de azoe, en peso; y de 208 del primero para 792 del segundo, en volúmen.

El aire contiene además seis diez milésimas de ácido carbónico, en volúmen, cuando se examina en las grandes poblaciones, y cuatro diez milésimas del mismo, si se analiza fuera de ellas. Encierra también proporciones variables de agua en forma de vapor, y una pequeña cantidad de gas hidrógeno carbonado que se desprende de los terrenos cenagosos y de las aguas estancadas.

Durante el acto de la respiración todos los animales toman del aire una parte de su oxígeno que la sustituyen con otra del ácido carbónico, convirtiéndose la atmósfera en un vasto laboratorio químico, en donde se asocian y se desunen sin cesar sus elementos para sostener todos los seres vivos y reproducir las maravillosas metamorfosis que tienen lugar. Ni las plantas más pasivas están exentas de obedecer á esta ley; ellas respiran como los animales, aunque lo hacen por la intervención sola del astro del sol. Por el día se dejan exhalar oxígeno, así como á la sombra y por la noche espelen ácido carbónico.

Se ha creído mucho tiempo que estas exhalaciones vegetales llegaban á turbar la pureza del aire, especialmente en los sitios de más arbolado, pero investigaciones recién hechas no han comprobado esta opinión.

La atmósfera se nos presenta como un depósito que suministra las primeras materias de toda la organización; y los volcanes y tempestades como unos aparatos en los que se elabora el ácido carbónico y el acetato de amoniaco, de los cuales no puede prescindir la vida para manifestarse ó multiplicarse.

Con el auxilio de la atmósfera desciende la luz á desarrollar el reino vegetal, productor inmenso de la materia orgánica; y absorben las plantas la fuerza química que las trasmite el sol para descomponer el ácido carbónico, el agua y el acetato de amoniaco, haciendo los oficios de un aparato reductivo superior á todos los demás que se conocen, porque ninguno de los otros es capaz de descomponer el ácido carbónico al frío.

Se presentan después los del reino animal desempeñando el papel de unos verdaderos aparatos de combustión, en quienes la materia organizada adquiere el mayor grado de expresión para constituir el calor y la electricidad que arreglan el poder de nuestra fuerza, y que como materias orgánicas, que son, se aniquilan y se reducen á los primeros elementos de su formación para volverse al grande Océano atmosférico y convertirse en germen de otra regeneración de seres.

Hay en la superficie del globo una multitud de vapores acuosos que saliendo de las regiones inferiores, mucho más calientes que las superiores, y siendo más ligeros que el aire, son absorbidos hasta la altura atmosférica, en donde se condensan en figura de nubes, de lluvias, de nieve y de granizo, según el grado de temperatura que reina, para precipitarse otra vez sobre el suelo. Esta humedad de la atmósfera es la que enrarece y aligera el aire, produciendo el descenso barométrico.

La palabra electricidad es significativa de un compuesto de dos fluidos invisibles é imponderables, uno vítreo y el otro resinoso, que abunda en la atmósfera y que existe en casi en todos los cuerpos de la natura-

leza, atrayéndoles, repeliéndoles, regularizándoles y descomponiéndoles. Los relámpagos, el rayo, las auroras boreales y todas las exhalaciones luminosas no son otra cosa que unos verdaderos fenómenos eléctricos. El hombre y todos los animales reciben sensaciones muy grandes y avivan sus funciones orgánicas con una influencia eléctrica cualquiera.

De la acción directa del sol sobre diferentes puntos del globo en diversas estaciones y épocas del día y de la noche, y de las variaciones impetuosas que ocurren en la atmósfera, resulta lo que se llama temperatura, cuyos grados señalan con exactitud los termómetros. La naturaleza, situación é inclinación de los terrenos, la proximidad de los mares y de las nieves, y las corrientes de los ríos y de los vientos, son otros tantos motivos particulares que intervienen también en la modificación de la temperatura.

Aunque una de las leyes del calórico sea la de estenderse en forma radiante para arreglar el equilibrio y el temple armonioso entre los cuerpos desigualmente calientes, el hombre, como todos los demás seres dotados de vida animal, conserva su mismo calor con muy corta diferencia, obrando sobre él el calórico exterior de la manera que lo hace otro agente igual que no se combina con sus órganos, y que solo se limita á producir impresiones en las superficies externas de relación, que las transmiten al centro de percepción para reflejar sus efectos sobre el resto de los sistemas orgánicos interiores que más simpatías guardan con el cutáneo.

En las zonas templadas el grado de temperatura de 10 á 15 del centígrado no imprime calor ni frío. La de 15 grados es la que se llama normal, porque sirve de regla para la mejor conservación de los reactivos y para muchas operaciones químicas que se hacen con estos. La que hay de 15 á 22 en la estación del verano es la que está más en armonía con los goces humanos, así como en pasando de este grado, ya experimenta el hombre sensaciones de mal estar y de disgusto que crecen con la calefacción y rarefacción del aire.

A los efectos misteriosos de las condiciones físicas de la atmósfera se agregan también los que son inherentes á la naturaleza geológica de los continentes, constituyendo el efecto simultáneo de estos fenómenos lo que se entiende por clima, cuyo estudio ha llamado ya la atención de los médicos más antiguos del mundo y escita vivamente el de los modernos, porque no se puede dudar que dentro de él existe todo cuanto edifica y destruye al género humano, y que en la regularidad y equilibrio de los principios, de que consta, y en el discreto uso de ellos estriba la buena conservación de cuanto abraza. Pues aunque á ningún ser animado le está concedido, como al hombre, el privilegio de poder aclimatarse á todas las zonas, no lo consigue sin esponerse á graves riesgos y alteraciones de su físico y moral.

(Continuará.)

#### ANUNCIO.

El que quiera comprar una posesión en el Rio de Vesaya término de la villa de Cartes, por la parte allá del puente, con su correspondiente salto y retirada para conducir y edificar sobre dicho terreno una fábrica de harinas, acuda á D. José Pelayo Calderon, vecino de dicha villa de Cartes, que como propietario desea vender.